



DIPLOMADO SOBRE “PRUEBA Y VERDAD EN EL PROCEDIMIENTO PENAL”

Primera Edición: Año 2020

Coordinadores

Dra. Patricia Lucila González Rodríguez

Dr. Enrique Cáceres Nieto

JUSTIFICACIÓN

La trascendencia del diplomado radica en explorar desde diversos enfoques filosóficos y jurídicos el tema de la verdad como un principio y a su vez, como derecho fundamental que complementa otro derecho que es el acceso a la justicia. Asimismo, se justifica porque para el descubrimiento de la verdad de los hechos en el procedimiento penal, es imprescindible la prueba como medio racional que conduce a un conocimiento probable o cierto de que ocurrió o no un hecho penalmente relevante.

Los jueces tienen un conjunto de hechos y quiere saber si éstos verdaderamente han ocurrido. Las partes o los sujetos procesales aportan información relevante utilizando diversos medios de probar que autoriza la legislación procesal; su contenido debe emplearse para fijar las proposiciones fácticas y elaborar argumentos consistentes en torno a la existencia o inexistencia del delito, con la finalidad de persuadir al juez acerca de la fiabilidad de una hipótesis fáctica y normativa planteada por alguno de los sujetos o de las partes que integran la relación jurídica procesal. De manera que, se analizarán con profundidad desde distintas perspectivas los medios de probar autorizados en la ley procesal mexicana.

El diplomado se fundamenta en el actual entorno procesal y confirma que el procedimiento probatorio es simplemente un método de averiguación de la verdad de los hechos. De manera que, ayuda a los participantes en la búsqueda de herramientas jurídicas e intelectuales dirigidas a identificar y obtener información relevante que produzca el conocimiento cierto o probable que se requiere en el procedimiento penal y, así construir, lo que se conoce como la prueba de los hechos y, en su caso, contribuir a determinar la verdad en el juicio oral.



De manera notable, un segmento del diplomado da preminencia al debate sobre el principio dispositivo y el principio acusatorio y, también plantea como objeto de estudio el fenómeno de la carga de la prueba en el procedimiento penal mexicano. Revisará como fue concebida durante la edad media hasta llegar a establecer, como lo han hecho varios procesalistas, por qué ya no tiene sentido la carga de la prueba, si el juez va a valorar libre y racionalmente los medios de probar. El análisis abarca lo que se conoce como prueba de oficio, lo cual será motivo de reflexión, para examinar cuáles son los riesgos que esto conlleva.

El desarrollo del diplomado posee relevancia porque desvela, cómo a partir de Chiovenda y la introducción de la oralidad, se ha luchado contra el sistema legal de valoración de la prueba. Dado que, diversos sistemas procesales en el mundo han buscado, que los testigos sean directamente escuchados y evaluados por el juez y, por lo tanto, fortalecen la aplicación de un sistema que garantice la valoración racional de la prueba. Como parte sustancial, en un segmento introduce los avances del conocimiento procesal sobre ***el razonamiento probatorio que contiene el sistema de valoración libre de la prueba.***

OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el curso el participante será capaz de identificar y comprender los aspectos más relevantes y los principales problemas de la prueba en el sistema penal mexicano, derivados del estudio y análisis de diversos enfoques epistémicos, filosóficos y jurídicos. Además, adquirirá destrezas cognitivas para construir razonamiento probatorio, con el estudio diferenciado del ofrecimiento, admisión, exclusión, desahogo y valoración de los medios de probar.

Al finalizar el curso el participante será capaz de identificar y analizar los aspectos más relevantes y los principales problemas de la verdad y la prueba, derivados del estudio inter y multidisciplinario de los hechos probablemente constitutivos de delito y, la conformación de datos y elementos de prueba en la investigación, el ofrecimiento, admisión y exclusión de los medios de probar para transitar hacia el desahogo y valoración racional de la prueba en el juicio oral y en las decisiones judiciales, conjuntamente al estudio y análisis de la prueba obtenida por medios ilícitos.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Examinar la verdad como concepto filosófico y distinguir entre los diversos tipos de verdad de acuerdo al sistema penal que organiza el proceso.
- Identificar y analizar los aspectos más relevantes y los principales problemas de la verdad y la prueba.
- Plantear el problema de la búsqueda de la verdad a partir de las reglas de la lógica, dependiendo de la calidad y cantidad de las informaciones probatorias.
- Revisar las prácticas procesales para maximizar las pruebas relevantes en el proceso penal e identificar a éste como un método de averiguación de la verdad.
- Debatir y analizar los procesos acerca del ofrecimiento, admisión y exclusión de los medios de probar para transitar hacia el desahogo y valoración racional de la prueba en el juicio oral y de las decisiones judiciales,
- Identificar la cadena de ilicitudes que pueden generar investigaciones criminales sin organización y administración de la información producida por los policías, peritos y fiscales.
- Analizar una teoría de la prueba que se complementa con la noción de una parte importante de los hechos y revisar los estándares probatorios.

SEDE, FECHA Y HORA

Aula Virtual (Modalidad a Distancia a través de la plataforma ZOOM)

Los días jueves de 17:00- 21:00

Del jueves 17 de septiembre del 2020 al jueves 18 de marzo del 2021

METODOLOGÍA

- Presentación de los temas y la exposición de los docentes e investigadores
- Estudio y revisión de casos sobre prueba y verdad, desde el enfoque teórico práctico en el procedimiento penal acusatorio en México.
- Desarrollo de actividades teórico prácticas para el uso adecuado del razonamiento probatorio en las audiencias del procedimiento penal mexicano.
- Entrega de materiales bibliográficos que contribuyan en la identificación de los contenidos teóricos indispensables para la construcción de la prueba de los hechos probablemente constitutivos de delito.



- Análisis de las distintas posturas sobre prueba y verdad en la doctrina procesal científica y sus repercusiones prácticas en el derecho procesal mexicano.
- Planteamiento de casos a través de la identificación de los problemas que han surgido en torno a la prueba en el proceso de transición mexicano del modelo inquisitivo- mixto al modelo de justicia penal acusatorio instalado desde 2016 en nuestro país.

DIRIGIDO A

- Especialistas en derecho procesal
- Abogados/as litigantes
- Profesores y profesoras de derecho penal y procesal
- Fiscales y agentes del Ministerio Público
- Asesores/as jurídicos de víctimas
- Defensores públicos
- Peritos/as
- Policías de Investigación Criminal
- Psicólogos/as
- Jueces y Magistrados
- Abogados en general

REQUISITOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS PARTICIPANTES

Requisito de ingreso:

1. Título de licenciatura.
2. Copia de identificación oficial.
3. Carta de exposición de motivos sobre su interés sobre los temas: prueba y verdad.

Requisito de permanencia:

- 80% asistencia.

Requisito de egreso:

- Elaboración de ensayo teórico-práctico de 8 páginas sobre temas relacionados con la prueba en el sistema jurídico mexicano.
- Obtener una calificación mínima de 8.0 en el ensayo elaborado.



Documentos a recibir:

- Diploma de acreditación a quienes cumplan con los requisitos de egreso.

FORMAS DE PAGO

El pago se podrá realizar a través de la Tienda Virtual.

INFORMES

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
Eventos y Difusión de la Secretaría Académica
difijj@unam.mx

Coordinación del diplomado
prueba.verdad@unam.mx

Oficina de Extensión Académica
educacioncontinua.ijj@unam.mx

HORARIOS DE CAJA

Servicio no disponible por el momento

CUPO MÁXIMO

70 personas



COSTO Y MODALIDADES DE PAGO

No.	Tipo de pago	Costo	Requisito	Periodos de pago	Documentación por adjuntar
1	Regular	\$10,000.00	Abierto al público en general	Cubrir el primer pago antes del 17 de septiembre 2020. Segundo pago antes del 17 de noviembre	-Documentación descrita en los requisitos generales
2	Inscripciones por grupo	\$8,000.00	Grupo de 5 o más personas en adelante. Provenientes de: <ul style="list-style-type: none">- Instituciones de Administración y Procuración de Justicia- Universidades Públicas o Privadas- Colegios y Barras de abogados del país	Cubrir el primer pago antes del 17 de septiembre 2020. Segundo pago antes del 17 de noviembre	-Documentación descrita en los requisitos generales. -Copia de credencial o documento que acredite la afiliación a la institución, universidad o colegio.
3	Beca de 100%		3 Becas para personal del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM		-Documentación descrita en los requisitos generales
4	Becas 100%		AAPAUNAM (2) STUNAM (2)		-Documentación descrita en los requisitos generales